





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA PARA EL PROGRAMA DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO PARA LAS MUJERES CON ENFOQUE Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO.

Consultoría para la elaboración del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres con enfoque y transversalización de género.

#### 1. ANTECEDENTES

El Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra las Mujeres, Niñez y Adolescencia en la ciudad de Guatemala, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la Delegación de Unión Europea -DUE-; tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia a través de sus intervenciones, entre la que se encuentra el Programa Espacio Público, Equipamiento y Formación para el Empoderamiento y la Promoción de la Prevención de la Violencia de Género en la Ciudad de Guatemala, ejecutado por la Municipalidad.

La Municipalidad de Guatemala trabaja para que las mujeres, hombres y sus familias puedan tener la oportunidad de utilizar espacios públicos adecuados y libres de violencia. En su planificación territorial, por medio de los planes zonales, planes interzonales y distritos de oportunidad, se plantean proyectos en el Distrito de Oportunidad NU6 en el área norte de la ciudad, en zona 6. Estas iniciativas tienen como objetivo el desarrollo de la ciudad por medio de procesos de transformación territorial vinculados a la visión de una ciudad compacta y segura.

Dentro de las estrategias de desarrollo y mejoramiento urbano planteadas para el año 2022, se encuentra la construcción de un Centro de Capacitación Municipal para la Mujer en zona 6 de la Ciudad de Guatemala. Este Centro tendrá como objetivo brindar servicios y atención a las mujeres y niñas de la ciudad y sus alrededores; además será un espacio que reunirá las cualidades espaciales, físicas, técnicas y productivas para promover el liderazgo, el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en la ciudad de Guatemala.

A través del Programa Espacio público, Equipamiento y Formación para el Empoderamiento y la Promoción de la Prevención de la Violencia de Género se busca fortalecer a las mujeres, por medio de la implementación y asistencia de un Modelo de Atención Integral de Liderazgo y Emprendimiento con la incorporación del enfoque de género.

Por ello, mientras se encuentra en ejecución la construcción del Centro de Capacitación Municipal de la Mujer en la zona 6, la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala, implementará un Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento dirigido a







Mujeres en la Ciudad de Guatemala, el cual tiene sus fundamentos y concepción en la experiencia previa de ejecución del Centro Municipal de Emprendimiento, pretendiendo que en su puesta en marcha, contribuya a fortalecer la incorporación y transversalización del enfoque género en prevención de la violencia contra las mujeres en sus actividades y acciones.

### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Formular un documento conceptual del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres con enfoque y transversalización de género

#### 3. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- Proceso de implementación del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres:
  - Asesorar y reforzar en materia de género (atención, capacitación y acompañamiento), al equipo implementador del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento dirigido a mujeres.
  - Acompañamiento y monitoreo en materia de género en las actividades que se ejecuten en el Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento.
  - o Definir herramientas para el monitoreo y evaluación que logren medir el impacto de las capacitaciones y los procesos de formación en género de las mujeres beneficiarias.
  - Procesos de sensibilización y formación al equipo implementador sobre el abordaje de género, asegurando que durante su implementación, puedan realizar un análisis personal sobre la carga androcentrista, producto de los patrones de crianza, generando espacios de reflexión y prácticas de empatía.
  - o Aplicación de evaluaciones pre y post-test previo a finalizar la consultoría para evaluar los conocimientos y habilidades de las personas involucradas.
- Elaboración de procedimientos internos para la atención, orientación y derivación de casos de violencia:
  - Procedimiento interno de atención, orientación y derivación a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, definiendo las estrategias de atención a las personas víctimas de violencia, indicando que personal atenderán los posibles casos; quien deberá realizar la atención y derivación; así como establecer los espacios internos y externos para llevar a cabo está atención.
- Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres:
  - o Formular un documento que contenga el proceso metodológico sistemático del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres con la incorporación del enfoque y transversalización de género en prevención de la violencia.







- o Complementar los procesos metodológicos de capacitación dirigido a mujeres del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento con metodologías complementarias existentes del Centro Municipal de Emprendimiento -CME-; para hacer una reconstrucción colectiva-participativa que contribuya a mejorar la aplicación y atención del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres con un enfoque sensible a género a futuro.
- Revisar e incorporar el enfoque sensible de género en los manuales y guías de capacitaciones sobre empoderamiento personal y empresarial que se generen a beneficio de las mujeres participantes del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres.
- Revisar e incorporar en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación el enfoque sensible de género, que permita medir (cualitativa y cuantitativamente) el logro de los objetivos del programa, así como el impacto de los talleres, avances y dificultades de las participantes.
- o Formular la metodología para la formación y reclutamiento de la red de mujeres emprendedoras para el Programa de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres.
- o Reclutamiento, formación y establecimiento de la red de mujeres emprendedoras.
- o Revisar las guías de formación a mujeres emprendedoras, dejando observaciones y sugerencias para garantizar que estas consideren el enfoque sensible al género tanto en la temática, metodología, materiales y los aspectos programáticos.
- o Brindar insumos sustantivos y seguimiento a las acciones y actividades para garantizar que el enfoque de género en prevención de la violencia quede establecido en el Programa.
- El plan de trabajo de la consultoría estará sujeto a ajustes y modificaciones, acorde las necesidades y demandas que se generen en la implementación del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres.

### 4. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

- a. Especialista en Género (Coordinación)
- Poseer título universitario en ciencias sociales o disciplinas afines.
- Estudios de postgrado en derechos humanos y/o en género.
- Experiencia mínima de 5 años desarrollando procesos de incorporación de la perspectiva de género en instituciones, organizaciones y/o programas.
- Al menos 3 experiencias de elaboración de protocolos de atención, orientación y derivación de casos de violencia de género y trata de personas.
- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y trabajo con mujeres.
- Experiencia en temas de prevención de la violencia contra de las mujeres y las niñas.







- Manejo y conocimiento de derechos humanos con énfasis en derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- Manejo y conocimiento de derechos económicos de las mujeres y emprendimientos económicos.
- Experiencia en trabajo con mujeres en prevención de la violencia.
- Sistematización de experiencias en programas, instituciones u organizaciones.
- Capacidad para la formulación y seguimiento de propuestas metodológicas con enfoque de género.
- Elaboración de instrumentos y herramientas para el monitoreo y evaluación.
- Experiencia en procesos de sensibilización y formación sobre el abordaje de género.
- Facilidad de expresión oral y escrita, trabajo en equipo y con grupos multidisciplinarios
- Capacidad de análisis crítico y síntesis para estructuración y elaboración de documentos y programas.

Profesionales que deberán apoyar en la implementación y acompañamiento de la consultoría:

- b. Profesional en monitoreo y evaluación de proyectos
- Poseer título universitario en ciencias sociales, económicas y/o disciplinas afines.
- Al menos 3 experiencias de trabajo relacionadas con programas/proyectos de desarrollo económico con enfoque de género.
- Experiencia y asesoría en temas relacionados al desarrollo económico, economía de desarrollo local; y emprendimientos económicos.
- Experiencia en resolución de conflictos.
- Experiencia en monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Experiencia en capacitación sobre empoderamiento personal y empresarial.
  - c. Profesional en Psicología
- Poseer título universitario en psicología.
- Experiencia en atención en psicología clínica para atención a mujeres víctimas de violencia
- Experiencia en la ejecución de talleres dirigido a grupo con enfoque psico-social.
- Experiencia profesional con mujeres relacionadas con la autoestima y el desarrollo de su plan de vida.
- Experiencia en trabajo con perspectiva y enfoque de género.
  - d. Profesional en Pedagogía y/o Educación
- Poseer título universitario en pedagogía o disciplinas afines.
- Experiencias en facilitación de talleres.
- Experiencias en el diseño de programas educativos y elaboración de documentos.
- Experiencias en la implementación de procesos pedagógicos incorporando el enfoque de género.







#### 5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos de la consultoría son los siguientes:

- a) Acompañamiento y asesoría para la transversalización de género en el Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento:
  - o Desarrollo de contenidos y metodología para las capacitaciones sobre empoderamiento personal y de emprendimiento con enfoque de género, asegurando que su implementación, materiales y procesos evaluativos contribuyan a generar transformaciones tanto en las mujeres como en el personal implementador del Programa, desde el enfoque de género sin reforzar estereotipos y trabajando la prevención de la violencia de manera transversal dentro del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres.
  - Procesos de sensibilización y formación sobre el abordaje de género (30 personas del equipo implementador), asegurando que durante su implementación, puedan realizar un análisis personal sobre la carga androcentrista, producto de los patrones de crianza, generando espacios de reflexión y prácticas de empatía.
  - Herramientas para monitorear y evaluar la incorporación del enfoque de género en el Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento dirigido a Mujeres en la Ciudad de Guatemala.
  - o Monitoreo, evaluación y seguimiento a la implementación del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento.
- b) Procedimientos Internos de Atención, Orientación y Derivación de casos de violencia:
  - Procedimiento interno de atención, orientación y derivación a mujeres víctimas de violencia
  - o Procedimiento interno de atención, orientación y derivación de niñas y niños víctimas de violencia
- c) Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres:
  - Revisión de las guías de contenido con el enfoque de género del Programa Piloto de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres.
  - o Transversalización de género de los procesos metodológicos de capacitación existentes del Centro Municipal de Emprendimiento -CME-.
  - Documento del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres con enfoque y transversalización de género. Anexos con las metodologías para formación y capacitación de la red de mujeres emprendedoras del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres.







### 6. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La persona consultora actuará bajo la dirección y supervisión de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Guatemala. El trabajo deberá realizarse de manera integral, teniendo en cuenta las observaciones y aportes de las responsables de las actividades y de la especialista en género del programa.

La Secretaría de Asuntos Sociales será la responsable de facilitar toda la información y documentación para la generación y construcción del Modelo de Atención Integral de Liderazgo y Emprendimiento.

#### 7. CONFIDENCIALIDAD

- Todos los productos enlistados en el punto 5. Los PRODUCTOS DE LA CONSUTORÍA, deberán ser entregados en formato digital, editable y/o físico según lo indicado por la Secretaría de Asuntos Sociales. Además, no podrá distribuir de ninguna forma la información compartida o recopilada en relación con el proyecto asignado o de cualquier otro proyecto de la Municipalidad de Guatemala.
- Todo el material producido durante y como resultado de esta consultoría será propiedad intelectual de la Municipalidad de Guatemala en co-titularidad con AECID y UE.
- Todo el material producido durante y como resultado de esta consultoría deberá ser entregado al equipo asignado por la Secretaría de Asuntos Sociales en los formatos solicitados.
- La persona consultora guardará confidencialidad sobre la información que obtenga como parte del desarrollo del proyecto y obligaciones de la consultoría, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada con confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita de la Municipalidad de Guatemala.

### 8. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo de la consultoría tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma y autorización del contrato. La consultoría iniciará el 01 de agosto del año 2022 y finalizará el 30 de noviembre del año 2022.

#### 9. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría es de Q. 100,000.00 quetzales exactos. El pago se hará por medio de 4 pagos mensuales, por un monto de Q. 25,000.00 cada uno.

#### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación de las ofertas se aplicarán los criterios de evaluación siguientes:







	Criterios de Calificación de Ofertas	Porcentajes
a.	Precio de la Oferta	15%
b.	Experiencia	50%
C.	Capacidad Técnica	35%
	TOTAL	100%

Fórmula para la determinación de porcentajes, según criterios de evaluación:

### a) Precio de la oferta (15 Puntos)

La persona profesional oferente que oferte el menor precio, se le calificará con el quince por ciento (15%) y a los demás por medio de la regla de tres inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (Pb/Po) *X$$

#### Dónde:

P = Resultado que se aplica a la calificación del precio ofertado.

Pb = Precio más bajo ofertado.

Po = Precio de la persona oferente que se está calificando.

X = Ponderación del precio asignado.

### **b)** Experiencia (50 Puntos)

La persona profesional proponente debe acreditar experiencia que comprenda actividades relacionadas con las especificaciones de la consultoría.

Para certificar la experiencia requerida, deberá presentar:

- CV actualizado
- Documentación que respalde la experiencia laboral y cartas de recomendación.
- c) Capacidad Técnica (35 Puntos)

La persona profesional coordinadora debe acreditar experiencia de las personas profesionales que acompañarán la consultoría.

- CV actualizado de las personas profesionales
- Documentación que respalde la experiencia laboral.







En todos los casos la adjudicación se realizará determinando la oferta más conveniente y favorable para los intereses de la Municipalidad de Guatemala.

Dado que se trata de adquisiciones co-financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y la Delegación de Unión Europea una vez efectuada la evaluación de ofertas, el informe será trasladado para su visto bueno y/o entrevista.

### 11. TABLA RESUMEN (Información Administrativa para el Cooperante)

Información Administrativa			
Programa	Programa Espacio Público, Equipamiento y Formación para el Empoderamiento y la Promoción de la Prevención de la Violencia de Género en la Ciudad de Guatemala.		
Actividad del POM	3.2.1.A2 3.2.1.A3		
Objeto	Consultoría para la elaboración del Programa de Liderazgo y Emprendimiento para las Mujeres con enfoque y transversalización de género.		
Presupuesto	Q. 100,000.00		
Tiempo de Ejecución	4 meses		

Licda. María Teresa Ramírez García Directora Secretaría de Asuntos Sociales Municipalidad de Guatemala



21 calle 6-77, zona 1, Palacio Municipal 5° Nivel Ciudad de Guatemala — +502 2281-8153